

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE SALUD
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° ____ /HOJA N° ____ /

2428
2553-SE12

RESOLUCIÓN N° 184 / ✓

ANTOFAGASTA,

14 SEP 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTT/GI N° 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Presupuesto asignado por ítem de capacitación de la Subdirección Médica.
- Necesidad de preparar a un funcionario del Servicio de Pabellón, en la ejecución de procedimientos específicos en el manejo de equipos de rayos, cuando se realizan intervenciones quirúrgicas traumatológicas, debido a que el personal está ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes del área de la salud.
- Que esta capacitación tiene además, por objeto, cumplir con uno de los requisitos exigidos a la Institución para adquirir la Acreditación Asistencial de Centros de Atención Cerrada y lograr un desempeño idóneo de parte de los funcionarios y dar seguridad a nuestros usuarios.
- Que la empresa Alexis Pimentel Torrejón-Capacitaciones EIRL., realizará durante el mes de Octubre en la Universidad Católica del Norte, una capacitación denominada "Curso Protección Radiológica".
- Que el proveedor indicado previamente se encuentra reconocido por el Ministerio de Salud.
- Solicitud para contratar 1 cupo en la capacitación indicada anteriormente, para la Subdirección Médica, por confianza y seguridad del proveedor, dada por la experiencia de los profesionales que dictarán el curso.
- Que esta capacitación no se encuentra disponible en el catálogo de convenio marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Art. 10 N° 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que le otorguen esa seguridad y confianza, de acuerdo a la apreciación de los mismos profesionales.



RESUELVO:

Contrátese por trato directo, 1 cupo para asistir a la capacitación "Curso Protección Radiológica", dictado por la empresa Alexis Pimentel Torrejón-Capacitaciones EIRL., por un monto total de \$250.000.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ENRIQUE GÓMEZ HEYERMANN
Coronel
Director

Cc. AS. JURÍDICA

